



Atenas, 09 de agosto del 2022
Oficio MAT-CATAST-0919-2022
Uso De Suelo No. 475

Señor (a).
Marbel Gayle Sandoval.
Cédula No 1-1093-0314.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

Mediante formulario de Uso del Suelo **No. 436-2022**, con fecha del **22 de julio del 2022** se solicita la actividad de:

“Vivienda”

Actividad que se llevara a cabo en la Finca:
Plano Catastrado **A-1930471-2016**.
Folio Real No. **2-556624-000**.
Ubicada en el **Distrito 04 San Isidro**.

Según la ubicación geográfica del Plano Catastrado, esta finca se ubica fuera del área de control urbanístico. La actividad propuesta es compatible en la zona. Al encontrarse fuera del área de control urbanístico, se deben de seguir las restricciones que se indican en la Ley No. 4240 “*Ley De Planificación Urbana*” y la Ley No. 833 “*Ley de Construcciones*”, así como cualquier que rija en la materia.

El “**Reglamento De Construcciones**”, publicado en La Gaceta No. 54 alcance No. 62 del 22 de marzo del 2018, indica que se deberán de respetar las siguientes disposiciones.

- **Cobertura**, artículo No. 95.
- **Retiros**, artículo No. 96 y No. 97
- **Alturas**, artículo No. 99.
- **Densidad**, articulo No. 162

Ver disposiciones en el respectivo Reglamento.



Este **certificado de uso de suelo es un requisito necesario**, para el efectivo ejercicio de la actividad, **deberán de tramitarse los permisos**, ante el departamento respectivo; también las valoraciones ambientales y sanitarias correspondientes, que garanticen el cumplimiento de las regulaciones que rigen la materia, además se deberán de respetarse los retiros, alineamientos y permisos de construcción que las normas demandan.

Salvo que un posible Plan Regulador dictamine lo contrario este documento NO TIENE VENCIMIENTO

Se aprueba la actividad de: Vivienda.

Ing. Manfred Xavier García López
Coordinador de Catastro y Topografía
Municipalidad de Atenas
C.C.Archivo

